



Resolución Administrativa

N° 036-2012-CENEPRED/OA

Lima, 06 de Setiembre de 2012

VISTA:

Que, el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, faculta el uso de la modalidad de "Encargos" a personal de la Institución, para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora;

Que, la Dirección de Gestión de Procesos tiene previsto realizar actividades de "Verificación de reasentamiento, recopilación de información de campo y coordinación de acciones para la reubicación de la población de Morococha", en el distrito de Morococha, provincia de Yauli, región Junín, programadas para el día 11 de setiembre 2012.

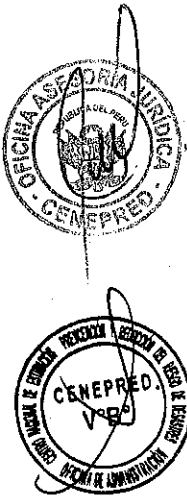
Que, en este contexto, es necesario se disponga de un fondo que permita afrontar dichos gastos y designar al responsable del fondo por encargo;

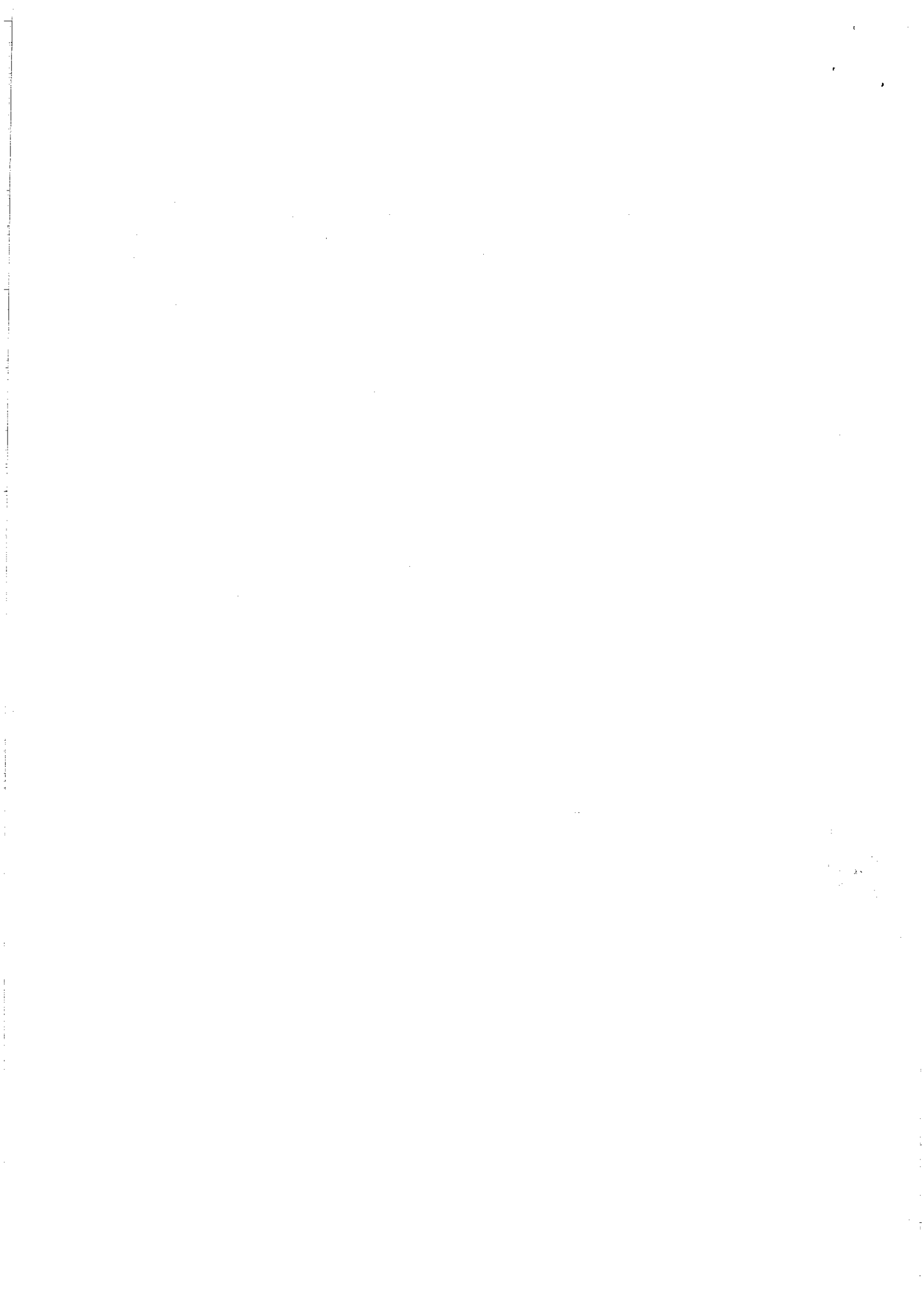
De conformidad con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Jefatural N° 038-2012-CENEPRED/J del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargos a personal de la Institución", al señor Jorge Luis Salazar Liñán, personal de apoyo para la Jefatura de la institución, por el importe de trescientos veinticinco y 00/100 nuevos soles (S/. 325.00) para atender los gastos que demande el desarrollo de las actividades de "Verificación de reasentamiento, recopilación de información de campo y coordinación de acciones para la reubicación de la población de Morococha", en el distrito de Morococha, provincia de Yauli, región Junín, programadas para el día 11 de setiembre 2012

Artículo 2°.- Autorizar a los Subdirectores de las Unidades de Contabilidad y de Tesorería de la Oficina de Administración, para que procedan a la cancelación de las obligaciones indicadas en el artículo precedente.





Artículo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Estructura Programática Funcional 2012 del Pliego 025 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Unidad Ejecutora 1410- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Programa: 9002 Asignaciones Presupuestales que no resulten en Productos - APNOP, Actividad/Proyecto: 5001780 Mantenimiento de la Información del Riesgo de Desastres: 05 orden público y Seguridad, División Funcional: 016 Gestión de Riesgos y Emergencias, Grupo Funcional: 0035 Prevención de Desastres, Meta: 006 Normas Técnicas Elaboradas, Validadas y Actualizadas: Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por Trescientos veinticinco y 00/100 Nuevos Soles (S/.325.00), con cargo a las siguientes específicas de gasto:



Nombre	Específica del Gasto	Detalle	Importe (S/.)
Jorge Luis Salazar Liñán	2.3.1.3.1.1	Combustible	300.00
	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	25.00
TOTAL			325.00

Artículo 4°.- Disponer que el pago señalado en el artículo precedente, estará supeditado a la disponibilidad presupuestal a la fecha de realizarse la cancelación.

Regístrese y Comuníquese;


JULIO ANTONIO SANDOVAL VITTERI
 Jefe de la Oficina de Administración
 CENEPRED





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Jefatura

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MEMORANDO Nº 038-2012-CENEPRED

A : Sr. Julio Sandoval Vitteri
Responsable de la Oficina de Administración

Asunto : Viaje en comisión de servicio al distrito de Morococha, provincia de Yauli, región Junín

Fecha : San Isidro, 4 de setiembre de 2012

Me dirijo a usted para comunicarle que el día martes 04 de setiembre de 2012 realizaré un viaje en comisión de servicio al distrito de Morococha, provincia de Yauli, región Junín, acompañada de los señores Aleksander Lopez Utrera, Responsable de la Unidad de Gestión de la Información de la Dirección de Gestión de Procesos, José Castro Wachado, Responsable de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y Jorge Salazar Lifian, personal de apoyo de la Jefatura del CENEPRED, a fin de realizar la verificación de la zona de reasentamiento, la recopilación de información de campo y la coordinación de acciones para la reubicación de la población de Morococha.

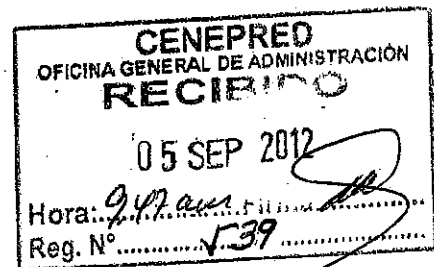
Al respecto, esta comisión se realizará por vía terrestre en el vehículo de la institución, el mismo que será conducido por el Sr. Jorge Salazar, por lo que agradeceré tenga a bien disponer las acciones administrativas necesarias a fin de que pueda contar con lo siguiente:

Específica de Gasto	Concepto	Monto
2.3.1.3.1.1	Combustible	S/ 300.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos (Peaje)	S/ 25.00

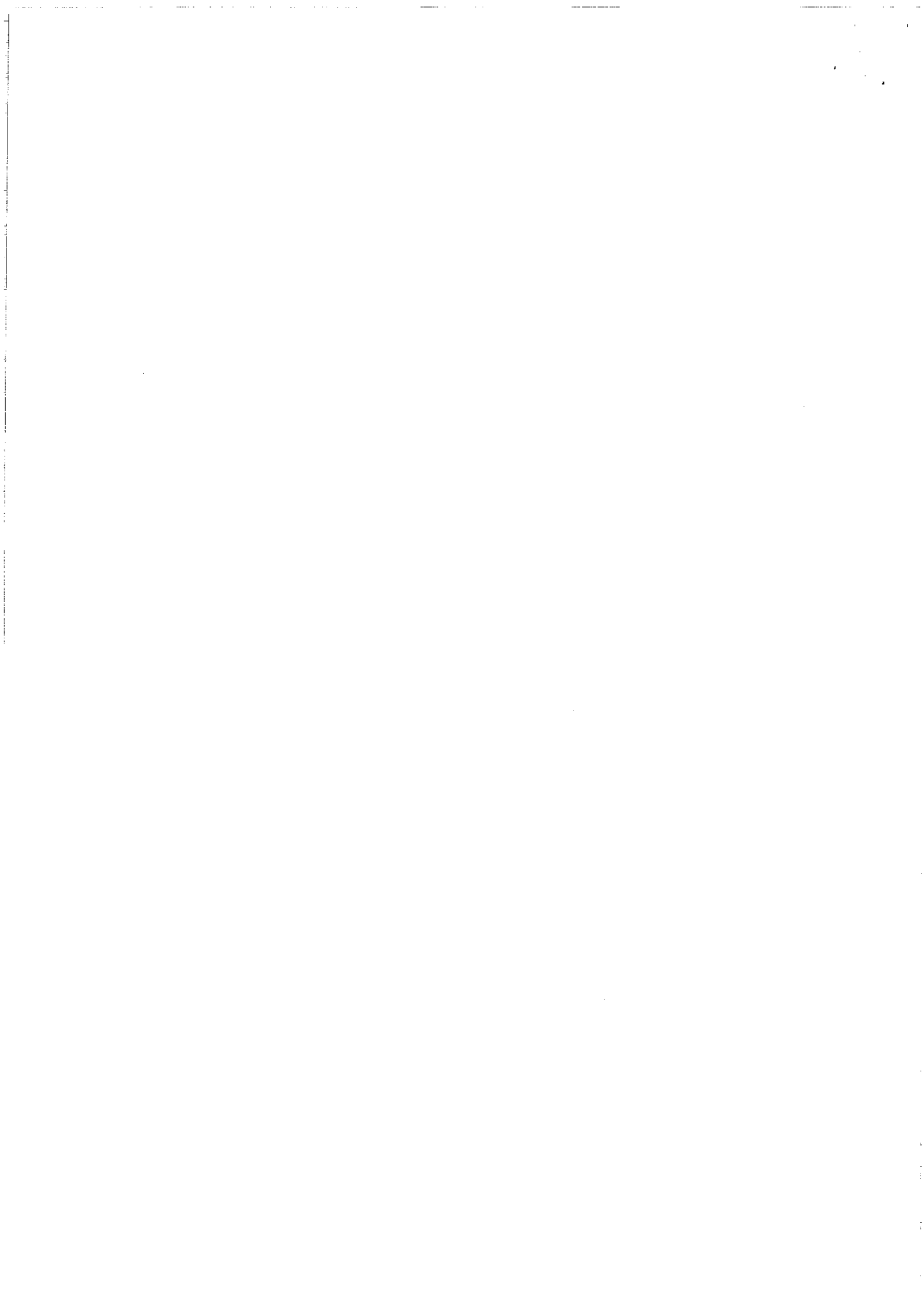
Atentamente,

MELVA GONZALEZ RODRIGUEZ
Jefa

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED



MGR/cji





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRD

Formato Nº 01

PROGRAMACION DE VIAJES EN COMISION DE SERVICIOS

DEPENDENCIA: DIRECCION DE GESTION DE PROCESOS
MES: Septiembre 2012

Nombre y Apellido Comisionado	Periodo de Viaje	Destino	Objetivo del Viaje	Itinerario	Pasajes
MELVA GONZALES RODRIGUEZ ALEKSANDR LOPEZ JUAREZ JORGE LUIS SALAZAR LIÑAN JOSE CASTRO MACHADO	11/09/2012	DISTRITO DE MOROCOCHA PROV. DE YAULI REGION JUNIN	VERIFICACION DE DE LA ZONA DE REASENTAMIENTO, RECOPIACION DE INFORMACION DE CAMPO Y COORDINACION DE ACCIONES PARA LA REUBICACION DE LA POBLACION DE MOROCOCHA	08:00 HORAS SALIDA DE LIMA AL DISTRITO DE MOROCOCHA 12:00 HORAS VISITA A LA ZONA DE REASENTAMIENTO 15:30 HORAS REUNION DE TRABAJO EN LA SEDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MOROCOCHA 18:00 HORAS RETORNO A LA CIUDAD DE LIMA	TERRESTRES

NOTA: La presente programación es referencial (proyectada), pudiendo surgir modificaciones de acuerdo a necesidades y disponibilidad presupuestal



CENEPRD

